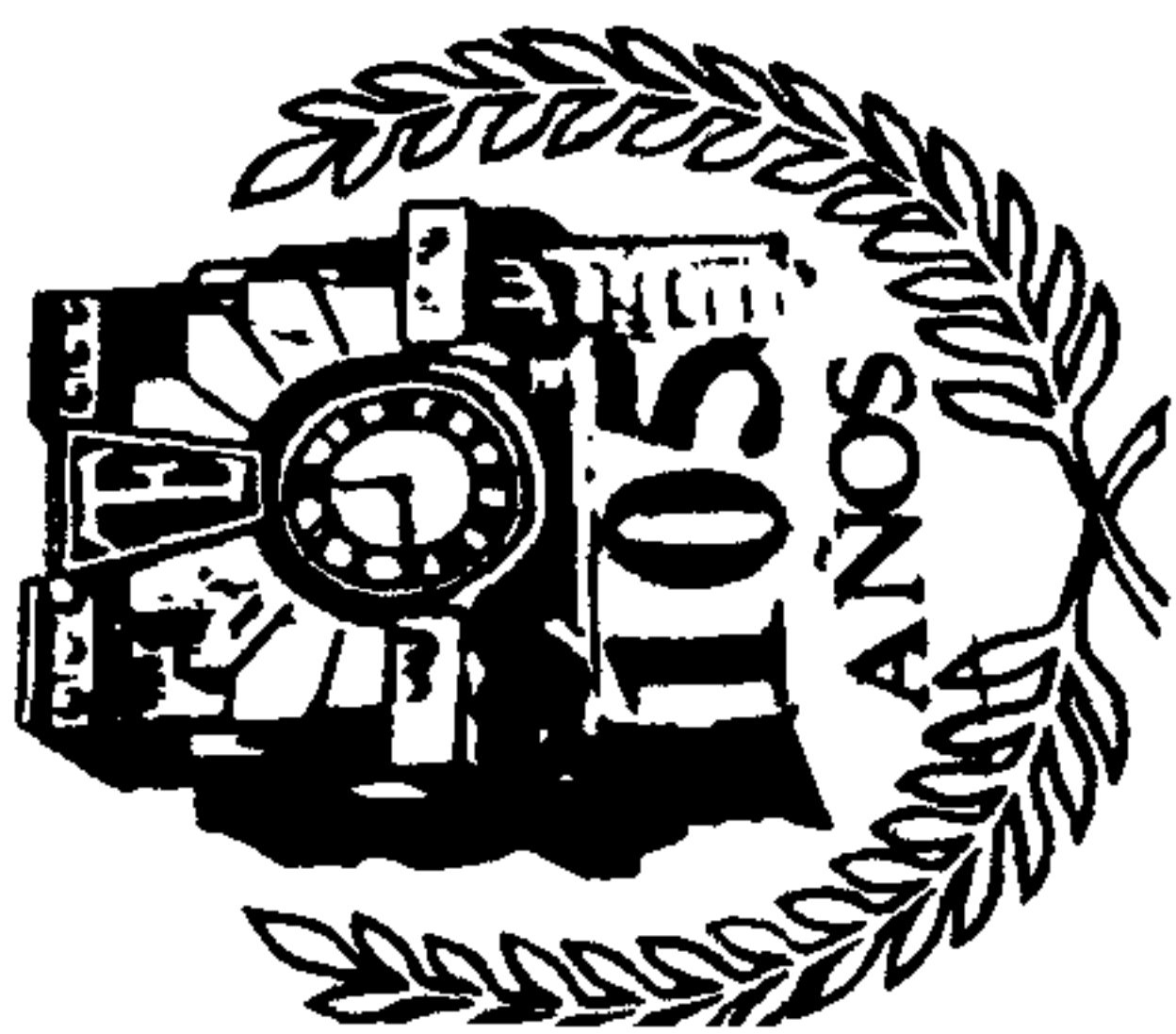




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

**HACE
100 AÑOS**

Sabemos de buen origen que el señor Arzobispo de Quito ha accedido a lo deseado del Sr. Obispo de esta Diócesis, permitiendo dejar al Sr. Dr. Isidro Barriga como Vicario permanente e ésta. Nos congratulamos por la noticia.

Martes, 21 de enero de 1891

Edición No. 38308

Guayaquil, domingo 21 de enero de 1990

6 secciones 70 páginas

00000017

10-B

GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de noviembre de 1989, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-2-1-000148 el 16 de enero de 1990.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Carlos José Achi Chedraui, soltero; Carlos Xavier Achi Chedraui, soltero; y, Tania Mendoza Macías, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina COMERCIAL GENERAL COGEN C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es: Uno. Importación, exportación, fabricación, producción, transformación, distribución, promoción y comercialización de materias primas y productos elaborados, en las siguientes áreas: a) En el área de la industria textil y de productos elaborados en cuero, vinil, y otros materiales semejantes, para vestuario, calzado y accesorios de moda masculina o femenina; y, b) Artículos de cerámica, acrílico, plástico, porcelana, plata, cristal y de otros materiales semejantes para decoración de oficinas, almacenes o viviendas.- Dos. Importación, exportación, distribución, promoción y comercialización de productos, maquinarias y repuestos en las áreas eléctrica, electrónica, mecánica, automotriz, industrial, agrícola, de ferretería, de decoración, de materiales para la construcción y equipos camineros. Tres. Compraventa, administración, arrendamiento y permuta de bienes inmuebles.- Cuatro. Compraventa, arrendamiento y permuta de vehículos, de maquinaria industrial y agrícola, y de equipos para construcción y obras de ingeniería civil.- Cinco. Importación, exportación, comercialización y distribución de pinturas, barnices, lacas, equipos de seguridad y protección, electrodomésticos, productos de hierro y acero, papelería, equipos y útiles de oficina, equipos telefónicos y de comunicaciones, instrumental médico, instrumental para laboratorios, artículos de bazar y perfumería, equipos de imprenta y de fotografía.- Seis. Actividad mercantil como agente comisionista, intermediaria, consignataria, distribuidora, o representante, mandante o mandataria de firmas, empresas, consorcios o compañías, nacionales o extranjeras, que se dediquen a la importación, exportación, distribución, promoción y comercialización, de los artículos descritos en los numerales anteriores, excluyendo la intermediación financiera en cualquiera de sus formas.- Siete. Asesoramiento y representación en las áreas de publicidad, mercadeo, promoción, comercio, importación y exportación de los productos descritos en los numerales anteriores.- Ocho. Prestación de servicios y selección, evaluación y suministro de personal a otras personas naturales o jurídicas, para asuntos relativos a ventas, contabilidad, computación y procesamiento de datos. Como medio para el cumplimiento de sus fines, podrá participar como socia o accionista en otras compañías cuyo objeto social tenga relación con éste. Además podrá participar directamente o como representante de Compañías nacionales o extranjeras en licitaciones, concursos de ofertas, concursos de precios, ventas directas u otro tipo de negociaciones con entidades del sector público o del sector privado con finalidad social o pública. En general, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, ejecutar todo acto o contrato previsto o permitido por las leyes, de la naturaleza jurídica que fuere, siempre que se relacionen con su objeto social o que fueren necesarios o convenientes para su mejor cumplimiento.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/350.000,00 en el plazo de un año.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Carlos José Achi Chedraui, Carlos Xavier Achi Chedraui y Tania Mendoza Macías.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 18 de enero de 1990
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL